

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACENCI, S. A.

En la reunión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 19 de Diciembre de 2003, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación al 19 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	369.883,12
Tesorería	109.402,56
Total Activo	479.285,68
Pasivo:	
Capital	366.583,56
Reservas	107.335,67
Provisión gastos liquidación	5.346,45
Total Pasivo	479.285,68

Bilbao, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Jose Antonio Mintegui Achútegui.—57.245.

AGENDAS TELEFÓNICAS FXA ESPAÑA HOLDING, S.A.U.

(En liquidación)

A los efectos de lo establecido en los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta de Accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 2003, se aprobó el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	56.418,81
Total Activo	56.418,81
Pasivo:	
Capital social	1.484.499,90
Resultados de ejercicios anteriores	-15.855.520,42
Resultado del ejercicio	14.427.439,33
Total Pasivo	56.418,81

Oslo, 17 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Kjell-Ivar Myrvang.—57.243.

ALFARO PÉREZ S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Doctor Gómez Ulla número 24 el día 12 de enero de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria y, si fuera necesario, en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el procedimiento de quiebra y situación de la sociedad. Disolución de la sociedad.

Segundo.—Cese de Comisión Liquidadora de la quiebra y nombramiento de liquidador.

Tercero.—Cambio domicilio social con la consiguiente modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación especial.

Quinto.—Redacción, Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—La Comisión Liquidadora. Andrés Alfaro Sanz, Elena Ave Velasco, Miguel Agustí Martínez Arcos.—56.692.

ALIALIA, SIMCAV, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el 27 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en 1.253.759,50 euros para compensar pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones emitidas en la suma de 1,75 euros por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 4,25 euros. Simultáneamente el capital inicial quedó fijado en 2.404.055 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales. Asimismo se acordó delegar en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—Secretario del Consejo, Maria José Albors Alonso.—56.947.

ALMALOG, S. L.

Anuncio de ampliación de capital

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de la compañía reunida el día 9 de diciembre de 2003 acordó ampliar de capital en 36.000,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6000 participaciones de 6,00 euros cada una, numeradas de la mil uno a la siete mil. El desembolso se realizará en un 25 por cien como máximo antes del 28 de febrero de 2004 y el restante 75 por cien antes del 30 de junio de 2004, facultando al Administrador Único de la Compañía la determinación de la fecha máxima en que deban desembolsarse las cantidades indicadas. Los socios podrán manifestar su voluntad de suscribir las participaciones hasta un mes después de la publicación del acuerdo en el Boletín oficial del Registro Mercantil mediante carta certificada con acuse de recibo —indicando la cantidad máxima de participaciones que desea suscribir y dirección donde debe dirigirse la correspondencia—, dirigida al Administrador, en el domicilio social, quien comunicará al interesado la cuenta y cantidad donde deberá desembolsar las participaciones suscritas que le corresponden. En el caso de que algún socio no haga uso de su derecho de suscripción preferente se autoriza al Administrador para que acepte la suscripción de participaciones por terceros en un plazo que no podrá superar los diez días después de cumplidos el mes de la publicación de la ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El ingreso de la suscripción deberá hacerse en un plazo no superior a cinco días desde la recepción de la comunicación del Administrador indicando la cantidad de participaciones que corresponde a cada suscriptor.

Barcelona, 10 de diciembre de 2003.—El Administrador Único. Alfred Schallhauser.—56.689.

ANETO INMOBILIARIA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 16 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose a tal efecto el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Elisa 28.-piso y parking	109.324,10
Elisa 28.-amortización	-8.596,79